



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, Dr. Federico Santiago Díaz, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, en la cátedra de "Legislación Agraria", que se dicta en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

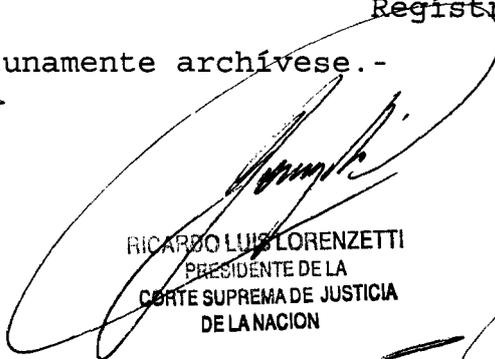
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Salta, Dr. Federico Santiago Díaz, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

SECRETARÍA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION